



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud



RC - C-02 - /2015

Caracas, /5 Enero de 2015

CIRCULAR

EVALUACION CON FINES DE VIGILANCIA POST-COMERCIALIZACION DE COSMETICOS

SE INFORMA A LOS FARMACÉUTICOS(A) PATROCINANTES DE PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2015, PARA **AQUELLAS MUESTRAS A CONSIGNAR PARA EVALUACION CON FINES DE VIGILANCIA POST-COMERCIALIZACION DE COSMÉTICOS**, QUE POR ALGUN MOTIVO NO TENGAN EL CERTIFICADO DE ANALISIS, PODRAN CONSIGNAR UNA COMUNICACION FIRMADA POR EL PATROCINANTE CON LA JUSTIFICACION RESPECTIVA.

DRA. MARIA TERESA IBARZ
GERENTE SECTORIAL DE
REGISTRO Y CONTROL

ML